



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sutiltona

DECRETO NÚMERO 0546

02 SEP 2022

"Por medio del cual se hace un encargo de funciones".

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo SECRETARIO DE DESPACHO bajo la SECRETARIA DE TURISMO se encuentra en vacancia temporal toda vez que se le concedido comisión de trabajo fuera de la Isla al titular servidor JUAN ENRIQUE ARCHBOLD DAU identificado con la cédula de ciudadanía No. 18009172, hasta el día 06 de septiembre de 2022

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al/a servidor/a público/a BLANCO YEPES JACQUELINE LIZETH, identificado/a con la cédula de ciudadanía N°55223213, quien ocupa el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO bajo el/la SECRETARÍA PRIVADA, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación, código 020 grado 20 bajo la SECRETARIA DE TURISMO, mientras se nombra y posesiona el nuevo titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **02 SEP 2022**

LA SECRETARIA GENERAL,


RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO

Proyecta Grupo TH - jyp 
Revisa Oficina Asesora Jurídica